681

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 165614

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10079783 Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército informa la nómina de los alumnos del 2do. año del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Sub-Escalafón Administración) que egresan del Instituto Militar de las Armas y Especialidades como integrantes de la Promoción "125 AÑOS DE LA ESCUELA MILITAR" que fueron promovidos con fecha 14 de diciembre de 2010, al grado de Alférez en el Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón Administración.----------

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado en el mencionado Instituto Militar los Cursos correspondientes, en el orden de precedencia que se menciona: Daniel Alejandro Gini Canzani, Humberto Ricardo Blanco Alvez, Pablo Sebastián Fernández Silva y Silvana Paola García Martínez.----------

ATENTO: a lo establecido en el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 14 de diciembre de 2010, los ascensos al grado de Alférez a los alumnos del Instituto

Militar de las Armas y Especialidades de la Promoción "125 AÑOS DE LA ESCUELA MILITAR", en el Escalafón que se menciona y en el orden de precedencia que a continuación se detalla:-

ESCALAFON DE APOYO

SUB-ESCALAFON "ADMINISTRACION" (Apy-Adm)

- Alumnos Daniel Alejandro Gini Canzani, Humberto Ricardo Blanco Alvez, Pablo Sebastián Fernández Silva y Silvana Paola García Martínez.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----------

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil
JM/jmd